

## ACUERDO RELACIONADO CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS

### REQUISITOS SOBRE EL PROCESAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1.1. Los términos usados en este acuerdo tienen el mismo significado que aquellos indicados en la Regulación (UE) 2016/679 del Parlamento y Consejo Europeo del 27 de abril del 2016 sobre la protección de personas naturales con respecto al procesamiento de datos personales y el movimiento libre de dichos datos, y derogatoria de la Directiva 95/46/CE (Reglamento General para la Protección de Datos (GDPR)).

1.2. En la medida en que durante el uso de TimeMoto®, los datos personales se procesen en el sentido del RGPD, esto significa que las partes asumen que Safescan puede designarse como el Procesador. Safescan respeta las obligaciones que, en virtud del RGPD, se imponen sobre él como Procesador. La Persona Responsable es, a menos que una provisión en estas condiciones indique otra cosa, la otra parte en este acuerdo, siendo una parte a la que Safescan ha concedido un derecho de usuario sobre TimeMoto®.

1.3. La Persona Responsable garantiza a Safescan que la Persona Responsable cumplirá con las obligaciones bajo el RGPD. La Persona Responsable indemniza a Safescan en conexión con esto para las reclamaciones de terceros, incluyendo aquellas personas a las cuales los datos personales por los cuales la Persona Responsable es responsable se refieren y la Autoridad Holandesa para la Protección de Datos o cualquier institución extranjera comparable en cualquier país.

1.4. Los Datos personales serán procesados exclusivamente por Safescan con el objetivo de realizar el acuerdo para el uso de TimeMoto®. Para esto, Safescan procesa los datos personales sobre los empleados de la Persona Responsable y (posiblemente) otras personas que la Persona Responsable haya registrado en el contexto de sus actividades a través del proyecto de Safescan y/o las horas de trabajo. Safescan procesa los siguientes datos personales: nombre y apellidos, direcciones de correo electrónico y registros de tiempo (presente, ausente, tiempos del proyecto, días libres, vacaciones, enfermedad y absentismo). El almacenamiento de estos datos personales se lleva a cabo durante el período en el que la persona responsable utiliza el servicio de TimeMoto®, de conformidad con el contrato subyacente. Safescan procesa estos datos personales exclusivamente bajo petición de la Persona Responsable, en virtud de las instrucciones escritas de la Persona Responsable y, en la medida en que esto es relevante, de la forma indicada en el acuerdo dominante (incluyendo los términos y condiciones generales aplicables bajo éste), a menos que una provisión bajo la ley de la Unión o de un estado miembro obligue a efectuar un procesamiento. En ese caso, Safescan informará a la Persona Responsable por adelantado del procesamiento sobre esta provisión, a menos que la ley prohíba dicha notificación por razones convincentes sobre la base del interés general.

1.5. TimeMoto® no está orientado hacia el procesamiento de datos personales especiales. Los datos personales especiales son datos que indican raza u origen étnico, convicciones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, o la membresía a un sindicato, y además datos genéticos, datos biométricos con la intención de la identificación única de una persona, datos médicos, y datos relacionados con el comportamiento sexual o la orientación sexual de una persona. La Persona Responsable no podrá por tanto usar TimeMoto® para almacenar datos personales especiales o procesarlos de alguna forma. La Persona Responsable indemniza a TimeMoto® por todas las consecuencias perjudiciales que surjan por infringir dicha prohibición, incluyendo, pero sin restricción, multas de la Autoridad Holandesa para la Protección de Datos o una institución extranjera comparable de cualquier país.

1.6. Si el personal de Safescan o un tercero involucrado con Safescan, adquiere conocimiento de datos personales durante la conservación, el mantenimiento o la mejora de TimeMoto®, Safescan se asegurará que se respetará la confidencialidad.

1.7. Safescan tomará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los datos personales contra pérdidas o cualquier forma de procesamiento ilegal. Estas medidas proporcionan un nivel de seguridad adecuado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, los costes de implementación, así como la naturaleza, la escala, el contexto y los propósitos del tratamiento. Dichas medidas también están destinadas a evitar la recopilación innecesaria de datos personales y su posterior tratamiento. La persona responsable tiene derecho en todo momento a

solicitar un resumen actualizado de las medidas de seguridad técnicas y organizativas que Safescan se compromete a tomar con el fin de lograr este nivel apropiado de seguridad. Las medidas de seguridad previstas en este artículo se considerarán en cualquier caso para incluir (i) medidas relacionadas con el acceso físico al «hardware»; (ii) medidas relativas al acceso físico a la oficina del socio externo de informática de Safescan; (iii) medidas relativas al control de acceso a nivel de servidor; (iv) medidas relacionadas con el control de acceso a nivel de datos y (v) medidas relacionadas con los métodos de copiado y la seguridad.

1.8. Safescan solo procesará datos personales fuera de la UE si la Persona Responsable da su permiso expreso y por escrito para esto.

## **IMPLICACIÓN DE TERCEROS**

1.9. La Persona Responsable por el presente otorga a Safescan permiso escrito general para implicar a terceros (“subprocesadores”). Safescan informará a la Persona Responsable sobre los cambios propuestos en relación a la adición o sustitución de subprocesadores, donde la Persona Responsable tendrá la oportunidad de presentar una objeción. Si Safescan implica a un subprocesador, concluirá un contrato de procesamiento legalmente válido con esta parte.

## **OBLIGACIONES BAJO EL RGPD**

1.10. Con debida consideración por la naturaleza del procesamiento y la información disponible para Safescan, Safescan proporcionará asistencia a la Persona Responsable para cumplir con las obligaciones que surjan de los derechos indicados en el Capítulo III del RGPD por las personas que monitorizan los datos procesados por Safescan.

1.11. Con debida consideración por la naturaleza del procesamiento y la información disponible para Safescan, Safescan proporcionará asistencia a la Persona Responsable para garantizar el cumplimiento con las obligaciones que surjan de los artículos 32 a 36 del RGPD (“la protección de los datos personales”, “realizar una notificación de un incumplimiento en conexión con los datos personales al regulador”, “realizar una notificación de un incumplimiento en conexión con los datos personales a la persona implicada”, “realizar una evaluación del efecto de la protección de datos” y “realizar una consulta previa”).

1.12. En el caso actual, las obligaciones hacia terceros descansan sobre la Persona Responsable en virtud al RGPD como proporcionar información y revisión. Safescan, en la medida de lo razonable y técnicamente posible, proporcionará colaboración con la Persona Responsable para cumplir con las obligaciones en virtud del RGPD. Los costes conectados con esta colaboración se cobrarán a la Persona Responsable. La Persona Responsable indemniza a Safescan por las reclamaciones de personas cuyos datos personales estén registrados o sean procesados.

## **REGISTRAR PROCESAMIENTO DE DATOS Y AUDITORÍA**

1.13. Safescan mantendrá un registro según indica el artículo 30 del RGPD.

1.14. Cuando se termine el Acuerdo, se dará al Responsable un periodo de sesenta días para migrar los datos personales del entorno TimeMoto® a un entorno de su propia elección. En el caso que el Responsable indique que no desea migrar sus datos personales o el periodo de 60 días ha expirado después de la terminación del Acuerdo, Safescan borrará todos los datos personales.

1.15. Si se solicita, Safescan pondrá a disposición de la Persona Responsable toda la información que sea requerida razonablemente para demostrar el cumplimiento con las obligaciones expresadas en este acuerdo. Cuando la Persona Responsable emita, en esta conexión, una instrucción que, en la opinión de Safescan implique un incumplimiento del RGPD, o de otra ley de la Unión o las provisiones legales del estado miembro, Safescan informará a la Persona Responsable de esto. Safescan realizará una auditoría periódicamente que monitorice la forma en que los datos personales son procesados por Safescan. La Persona Responsable puede solicitar un certificado de auditoría en conexión con esta auditoría una vez por año natural.

1.16. Si existe un incumplimiento en conexión con los datos personales, Safescan informará a la Persona Responsable sobre esto sin ninguna demora razonable y al menos en un plazo de 72 horas tras conocerse el incumplimiento.

## **SAFESCAN COMO PARTE RESPONSABLE EN EL SENTIDO DEL RGPD**

1.17. En la medida en que Safescan procese los datos personales y para que este procesamiento pueda ser designado como responsable en el sentido del RGPD, esto se produce de acuerdo con su Política de Privacidad, que puede verse en [www.timemoto.com/privacy](http://www.timemoto.com/privacy). Al firmar este acuerdo para el uso de TimeMoto®, la Persona Responsable está de acuerdo con esta Política de Privacidad y la Persona Responsable concede a Safescan permiso para usar los datos personales de la forma descrita en el presente documento.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

1.18. Los términos y condiciones generales de TimeMoto® son aplicables a este acuerdo.